ACTA No. 02

1-2022-89 CONSTRUCCIÓN PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ-FASE 1

DATOS GENERALES

FECHA:	LUNES 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022
HORA:	De 09:30 a 10:20 horas
LUGAR:	**Salón virtual plataforma Teams** https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3Ameeting_MGFjYzIzNWMtYmVjZS00ZmZmLTg1NDItNzBiNmMzMWIyZTEx%40thread.v2/0?context=%7B%22Tid%22%3A%2259f85572-2867-4480-b111-fc473309f9b3%22%2C%22Oid%22%3A%227060b445-9b30-4fa5-a8f6-f6281e93d0dc%22%2C%22MessageId%22%3A%220%22%7D
ASISTENTES:	***Por el Consultor (Consorcio Saneamiento Chocontá)*** Carlos Hernando Moreno Moreno – director de la consultoría ***PDA (Empresas Públicas de Cundinamarca)*** Luís Felipe Murillo Bernal – Apoyo a Estructuración del proyecto por EPC Javier Francisco León – Profesional de Apoyo Lucio Cifuentes – Estructurador del proyecto por EPC Edwin Ortega – Profesional de apoyo a la interventoría ***Por el municipio de Chocontá*** PAULÍN MELO – secretaria de OOPP del municipio ***Por el Ministerio (Subdirección de proyectos)*** JAIRO ARLEY URBINA – Especialista Estructural ÓMAR CAMILO BERMEO – Especialista Predial JESÚS CASTRO GUERRA – Especialista Topográfico ISABEL LOPERA MUÑOZ – Especialista Geotecnia CARLOS GUZMÁN – Especialista componente ambiental NÉSTOR FABIÁN ROMERO BRAGA – Contratista – Subdirección de Proyectos MVCT

ORDEN DEL DIA:

1. Saludo y presentación de los asistentes.
2. Abordaje de avances por componentes
3. Consideraciones de los especialistas
4. Acciones y Definición de compromisos

DESARROLLO:

Inicia la reunión tomando la palabra Néstor Fabián Romero saludando a los asistentes, presentando a los especialistas del MVCT que acompañan la reunión y ratificando el objeto de la reunión, la cual es:

Socializar los requerimientos y/o observaciones generadas por los especialistas de apoyo para los componentes PREDIAL, TOPOGRÁFICO, GEOTECNIA, ESTRUCTURAS Y PERMISOS AMBIENTALES dentro del proceso de evaluación del proyecto 1-2022-89 CONSTRUCCIÓN PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ-FASE 1 y atender inquietudes por parte de la entidad formuladora para su ajuste y/o subsanación.

Se define que el primer componente a abordar será el predial, para lo cual se cede la palabra a la arquitecta Paulín Melo de la administración municipal, quien hace un relato de lo que ha sucedido en el proceso de gestión predial, desde la mesa que se sostuvo el pasado 13 de junio. Dicha funcionaria empieza manifestando que, de acuerdo con las observaciones generadas por el Dr. Bermeo, ya se hizo el trámite para la obtención de las servidumbres que requiere el proyecto (17 predios de los cuales ya existen 10 servidumbres oficializadas, de los 7 restantes, un propietario ha manifestado su voluntad pero está a la espera del certificado de libertad; un predio de la Ani de la cual no se ha obtenido respuesta; 2 predios de los cuales no se ha podido ubicar nuevamente a los propietarios y de los otros los propietarios no han manifestado voluntad de firmar, para lo cuál se ha proyectado hacerlo por la vía administrativa).
Interviene el Dr. Omar, y manifiesta que la vía administrativa es una salida válida y explica el procedimiento el cual es una resolución que va directamente a la oficina de Registro para oficializar el asunto. Pregunta a la arquitecta si han podido revisar al detalle las observaciones, ya que lo que se remitió originalmente fue unos documentos que han denominado “permisos de intervención voluntario” (sic) y que normativamente lo que se le requiere al municipio es la remisión de las Autorizaciones de paso (Res. 0661 de 2019) que viene siendo un reemplazo temporal del permiso de servidumbre, para lo cual reitera le necesidad de aportar diligenciado el Formato 07 del anexo 02 de la referida resolución; e insiste que se den observar todos los requerimientos que en su oportunidad se efectuaron para la obtención de la completitud de los requisitos prediales.
En respuesta, la vocera del municipio pide excusas ya que desconoce el formato que alude el especialista; el especialista repunta en el sentido de la obligatoriedad del formato; la funcionaria manifiesta su preocupación ya que fue difícil obtener las firmas con el permiso anterior, ahora intentar pedirles que deben volver a firmar otro formato puede genera conflictos con dichos propietarios. Se deja claro que los formatos deben allegarse diligenciados para los predios en los que no se necesite la vía administrativa. El municipio manifiesta que pondrá todo el esfuerzo para obtener de nuevo la firma de los propietarios involucrados. Finaliza el Dr. Bermeo advirtiendo que los procesos de vía administrativa toman al menos dos meses, para lo cual solicitan tengan en cuenta esos tiempos para efectos del resto del proceso de evaluación. El evaluador solicita la confirmación de que el proyecto no requiere de predios para estructuras puntuales, lo cual es ratificado así tanto por el municipio como por EPC (haciendo referencia precisa a la Fase 1, objeto del

presente proceso de evaluación). Se agota de esta forma el componente predial.

Se da paso al componente topográfico, para lo cual el evaluador pide al consultor confirmar si recibió el contenido de las observaciones generadas por el ingeniero Jesús Castro emitidas la semana anterior; en principio el consultor manifiesta no haberlas recibido para lo cual el ingeniero Jesús indica que no tiene inconveniente en reiterarlas en la presente la mesa, toda vez que se trata de requerimientos muy pequeños. El consultor indica que sí las recibió, pero no han sido revisadas. Toma la palabra el especialista topográfico del MVCT para lo cual proyecta la estructura documental de la información recibida para su revisión, indica que la estructura 1. Georreferenciación, 2. Topografía y 3. Anexos se cumple, para el primer componente solicita que se completen algunas carpetas que llegaron vacías, para el segundo (topografía),manifiesta que no se allegaron los listados de coordenadas que se pos-procesaron, para lo cual se solicita el reenvío de dichas carteras; lo anterior, es un elemento base para poder confirmar en cuáles áreas se hizo e levantamiento; reitera la observación integral efectuada en la mesa anterior, la cual, documentalmente el proyecto no es muy preciso el alcance o las fronteras de loque se denomina la FASE1, y cuál parte de la documentación comprende las demás fases; lo anterior, se soluciona entregando un plano general de implantación del proyecto en la topografía y que sólo contenga el alcance de la etapa respectiva (tanto en planta como en perfil); de inmediato toma la palabra e ingeniero Moreno consultor del proyecto, reconoce que efectivamente pudo tratarse de un error de envío puesto que ellos ya cuentan con la documentación faltante en las dos primeras observaciones, específicamente el anexo 3.3. fichas de vértice, el anexo 6.2 listado de coordenadas finales; con respecto al plano, procederán a elaborarlo para lo cual se apoyarán en el diseño hidráulico; se pregunta al consultor sobre la fecha tentativa de remisión de los ajustes. Se recuerda que el consultor debe asegurar que lo remitido venga ya validado por la interventoría. Se acuerda que el consultor debe remitir un correo al evaluador con copia al especialista, así para todos los componentes. Los ingenieros especialistas reportan los correos respectivos. Se da por terminado el componente topográfico.

Se aborda el tema de geotecnia y suelos. Se recuerda que se remitió un listado de observaciones una semana atrás. Tanto EPC como el consultor manifiestan que no tienen observaciones a dichos requerimientos. La especialista ingeniera Isabel Lopera indaga sobre la presencia de la especialista del proyecto y de la interventoría, ya que para ella es valioso que lo que señale en sus observaciones sean atendidos por los pares respectivos. La ingeniera muestra la estructura documental del componente y se presenta la misma situación del anterior componente, ya que se encuentran muchas carpetas vacías y parte de la información del componente esta alojada en el componente estructural; de igual manera, la información no coincide plenamente con la información alojada en el documento principal; los anexos deben guardar coherencia plena entre todos los componentes del proyecto. Recuerda el rol de los especialistas, y es que se limita a la revisión exclusiva de documentos, no se cumple labor de interventoría y que haya afinidad con la norma. Recalca la obligatoriedad de que la documentación venga debidamente validada por la interventoría y que ésta sea idónea. Se proyectan algunas de las observaciones para atender inquietudes del consultor o de EPC; se manifiesta que existe un concepto de aprobación y que si se requieren ajustes o modificaciones, se debe volver a revisar por parte de quien surta funciones de interventor el evaluador pregunta a los de

EPC sobre el mecanismo de interventoría que se realizo originalmente, para lo cual manifiestan que el consultor fue contratado por el municipio y que fue el municipio quien le remitía los productos a EPA para revisión y aprobación, pero que en todo caso, si se llega a requerir una nueva validación producto de cambios o modificaciones, EPC cuenta con especialistas en cada uno de los componentes del proyecto, respondiendo así a la inquietud del consultor.
Continuando con las observaciones, la especialista encuentra que en el alcance del proyecto remitido se relaciona una serie de estructuras y que, de acuerdo con lo tratado previamente, no queda claro si éstas hacen parte o no del alcance de la Fase1, para lo cual solicita se ajuste la redacción o presentación del verdadero alcance para evitar generar concepto sobre elementos que no hacen parte del proyecto del que se quiere obtener financiación de la nación; el proyecto no define con claridad si hay o no estructuras de descarga; al respecto de los cruces de vías, cruces subfluviales o elevados, éstos deben venir debidamente identificados, reitera la necesidad de un plano de componentes del proyecto al que ya se han referido otros componentes en la presente mesa; de igual manera allegar un plano de localización de los sondeos que sea consecuente con las estructuras del proyecto; las demás observaciones generadas, tratan de recomendaciones de elementos que le hace falta al componente, especialmente asociados a las recomendaciones de cimentación y a los procesos constructivos; Se define por parte de EPC y el consultor, que ante la no presencia en la presente mesa de los especialistas del proyecto, sí será necesario programar una mesa temática para poder ahondar en las observaciones de fondo del componente; para lo anterior, el evaluador sugiere que primero hagan el ejercicio con la interventoría y las dudas que persistan se lleven a una mesa con la especialista del MVCT, para lo cual los profesionales del grupo de evaluación quedan atentos para definir ese momento.
Se asume el componente estructural. Toma la palabra el ingeniero Jairo Urbina y manifiesta que la documentación allegada no presenta memorias de diseño, ni planos y detalles de las obras proyectadas, pero que se permitió revisar el presupuesto y allí sólo se mencionan unas estructuras: Por lo anterior, solicita que se haga claridad al respecto, definiendo el alcance preciso del proyecto. EL consultor le responde que efectivamente el proyecto contempla en las siguientes 5 etapas, la construcción de obras puntuales y que tal vez si hace falta delimitar tanto presupuestal como técnicamente, el alcance de la Fase 1 en cuanto a estructuras se refiere; reitera que para este proyecto no existen pasos, cabezales, ni otras estructuras, entonces pregunta que hasta dónde es necesario que exista un capítulo “estructural” para la fase a evaluar; el especialista le puntualiza que si de haber un capítulo enfocado en este caso, en los pozos de inspección que defina claramente su proceso constructivo (refuerzos, placas, calidades del concreto, etc.); aprovecha la especialista de suelos para indagar si el proyecto contempla excavaciones sin zanja ya que en alguna parte de la documentación se menciona una excavación de estas características; para lo que el Consultor contra que efectivamente se trata de un proceso a adelantar para cruzar la doble calzada Briceño – Tunja – Sogamoso, uno para aguas lluvias y otro para aguas residuales, para lo cual se solicita definir su localización y cada una de las recomendaciones estructurales que se necesitan.
Se une a la mesa de trabajo el ingeniero Carlos Guzmán para plantear algunas consideraciones en cuanto a los requerimientos ambientales del proyecto. Indaga sobre la existencia y vigencia del PSMV y sobre la necesidad de revisar la vigencia del permiso de vertimientos del sistema actual; Se aclara que el PSMV ha sido recientemente

actualizado por parte de EPC, pero al parecer, aun no sale el acto administrativo aprobando dicha actualización; con respecto a la solicitud de ocupación de cauce para aguas lluvias, el evaluador solicita que se le aclare si ese vertimiento se considera en esta fase 1, para lo cual se le responde que dicho proceso la CAR ha solicitado que por vencimiento de términos se debe reiniciar la solicitud; aunque de acuerdo con los componentes y el alcance de esta fase, EPC asume el compromiso de identificar las razones por las cuales la CAR concepto que el permiso sí se requiere y partiendo de que dicha Corporación no va a cambiar su punto de vista.

CONCLUSIÓN DE LA MESA Y COMPROMISOS

ENTIDAD FORMULADORA
Remitir a la brevedad el componente predial con la situación de las servidumbres resueltas. De igual manera entregar a más tardar en una semana el componente topográfico ajustado.
Toda la documentación de los componentes que sufran modificación, ajuste o subsanación debe venir debidamente validada por la interventoría para poder ser remitida a los especialistas del MVCT.
De igual manera, los memorias y planos que se alleguen deben ser en versión definitiva no se pueden aceptar versiones preliminares o borradores.
Preparar los componentes al alcance específico de la primera fase.

Empresas Públicas de Cundinamarca
Definir la pertinencia o no, del permiso de ocupación de cauce que el municipio ha solicitado, previo requerimiento de la CAR.

MVCT
El especialista predial ofrece su asistencia técnica, de legar a requerirse, para orientar el proceso de elaboración de las respectivas resoluciones si llegan a optar por la vía administrativa para lo cual queda atento.
Remitir a los especialistas cada uno de los componentes que el consultor allegue en lo subsiguiente, siempre en cuando cuenten con su respectivo aval de interventoría.
Convocar una segunda mesa de trabajo en 2 o 3 semanas, para analizar el estado del proceso de evaluación.

Agotado el tema de la reunión, se levanta a las 11:20 horas del día 05 de septiembre de 2022.

Elaboró: Néstor Fabián Romero Braga – grupo de Evaluación

Fecha: 15-09-2022

GRABACIÓN DE LA MESA DE TRABAJO SE LOCALIZA EN:

https://minviviendagovco-
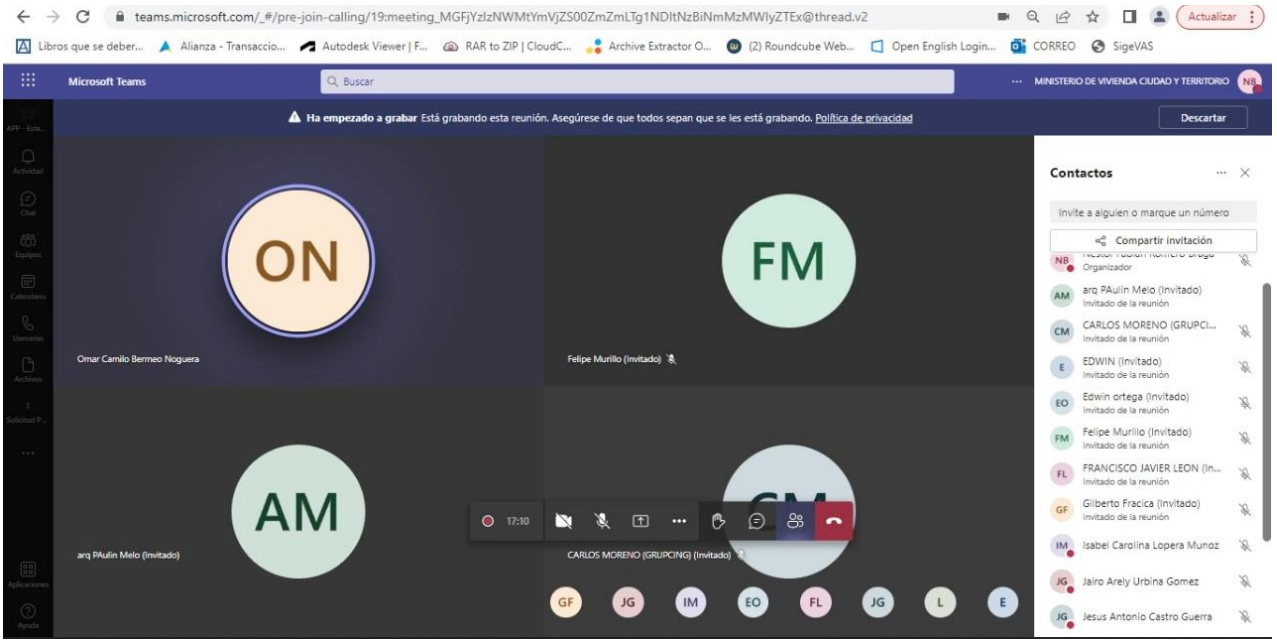
my.sharepoint.com/personal/nromero_minvivienda_gov_co/_layouts/15/stream.aspx?id=%2Fpersonal%2Fnromero%5Fminvivienda%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F2020%2FGrabaciones%2F1ra%20MESA%20PROCESO%20EVALUACI%C3%93N%20PY%201%2D2022%2D89%20CHOCONT%C3%81%2D20220905%5F093622%2DGrabaci%C3%B3n%20de%20la%20reuni%C3%B3n%2Emp4&ga=1